

BASES DE LA PROMOCIÓN

Campaña gastos notariales de escrituración 2017

Las presentes Bases promocionales corresponden a la “**CAMPAÑA GASTOS NOTARIALES DE ESCRITURACIÓN 2017**” (en adelante, la **CAMPAÑA**).

BASE 1.- COMPAÑÍA RESPONSABLE.

Esta **CAMPAÑA** es llevada a cabo por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A (en adelante Sareb o la **COMPAÑÍA**) con CIF A-86602158 con domicilio en Paseo de la Castellana 89, 28046 Madrid.

BASE 2.- DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA CAMPAÑA.

La presente **CAMPAÑA** consiste en la asunción por parte de Sareb de los gastos notariales derivados de la escritura pública de compraventa de residencial de los inmuebles titularidad de Sareb y que se detallan en las presentes Bases, durante el tiempo de vigencia de la **CAMPAÑA**.

Quedan expresamente excluidos de la **CAMPAÑA** los aranceles registrales, los gastos de gestoría, la cuota variable de cualquier tipo de impuesto, entre otros, impuesto de actos jurídicos documentados y gastos notariales derivados de la financiación de la operación o cualesquiera otros documentos que pudieren otorgarse relacionados con dicha compraventa.

BASE 3.- ALCANCE DE LA CAMPAÑA.

La **CAMPAÑA** se aplicará a la compraventa de las viviendas finalizadas y anejos, titularidad de Sareb (en adelante los **INMUEBLES**) y que están siendo comercializadas por alguno de los Servicers inmobiliarios contratados por Sareb para la gestión y comercialización de los inmuebles pertenecientes a ésta (Altamira Asset Management, S.A., Haya Real Estate, S.L.U., Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U. y Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.) (en adelante, **SERVICER**) y publicadas en la web de Sareb (www.sareb.es).

Se entiende por anejos a la vivienda incluido en la presente **CAMPAÑA**, hasta dos (2) plazas de garajes y/o un (1) trastero, que se adquieran simultáneamente con la vivienda.

Las personas físicas mayores de edad o jurídicas que se acojan a la **CAMPAÑA** (en adelante, **PARTICIPANTES**) tendrán derecho a acogerse una única vez y para una sola vivienda y en su caso a sus anejos.

Esta **CAMPAÑA** se aplicará a los primeros **DOS MIL (2.000) INMUEBLES** para los que se formalicen el contrato de reserva y la escritura de compraventa en el período de vigencia indicado en la Base 4.- **PERÍODO DE VIGENCIA**. Superado dicho número de **INMUEBLES** finalizará la **CAMPAÑA**.

BASE 4.- PERÍODO DE VIGENCIA

La CAMPAÑA se aplicará a todas aquellas operaciones de venta de los INMUEBLES, en las que se haya formalizado el contrato de reserva con posterioridad al día 1 de noviembre de 2017 y se haya otorgado la posterior escritura pública de compraventa con anterioridad al día 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

Sareb se reserva el derecho, en el caso que lo estime conveniente de ampliar el periodo de vigencia de la presente CAMPAÑA, bastando a tal fin con que así lo publique en la página Web de cada uno de los SERVICER y en la de Sareb, o a través de cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno. En caso de modificación de las presentes Bases promocionales se protocolizará y depositará nuevamente ante Notario.

BASE 5.- ACEPTACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los PARTICIPANTES aceptan las presentes Bases en todos sus términos y condiciones.

BASE 6.- MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN y FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Sareb, cuando lo estime necesario, por motivos justificados o por causa de fuerza mayor, y sin perjuicio de respetar los compromisos ya adquiridos, podrá finalizar, suspender, retrasar o modificar la presente CAMPAÑA en cualquiera de sus términos y condiciones, incluso interrumpiéndola o alterando el calendario de la misma.

A efectos aclaratorios se hace constar que, en caso de modificación de las presentes Bases o suspensión, retraso, o finalización de la CAMPAÑA en los supuestos antes establecidos, no será necesario realizar comunicaciones individualizadas a los PARTICIPANTES o interesados, bastando a tal fin con que así se publique en la página web de cada uno de los SERVICER y de Sareb o a través de cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno. En caso de modificación de las Bases, la nueva redacción de las mismas se protocolizará y depositará ante Notario.

Igualmente, la CAMPAÑA finalizará cuando expire el plazo de vigencia de la misma (Base 4.- PERÍODO DE VIGENCIA) o bien se agoten el número de viviendas dispuestas (Base 3, ALCANCE DE LA CAMPAÑA).

BASE 7.- NO RESPONSABILIDAD

La COMPAÑÍA y SERVICER no serán responsables por los siguientes conceptos:

Modificación o suspensión de la CAMPAÑA o por aceptar ofertas en condiciones distintas: por el hecho de participar en esta CAMPAÑA el PARTICIPANTE conoce y acepta las Bases incluyendo las facultades de Sareb para modificarlas o suspender la CAMPAÑA de forma unilateral así como de aceptar ofertas en condiciones distintas, renunciando a reclamar responsabilidad, indemnización, perjuicios o compensación alguna a la COMPAÑÍA por la eventual modificación de las Bases, suspensión de la CAMPAÑA, no aceptación de ofertas o aceptación de éstas en condiciones distintas a las previstas en estas Bases.

Responsabilidad precontractual: por el hecho de participar en esta CAMPAÑA, el PARTICIPANTE renuncia expresamente a reclamar a Sareb y/o SERVICER responsabilidad precontractual.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a rechazar ofertas presentadas y negociaciones iniciadas. Igualmente, la COMPAÑÍA y SERVICER no serán responsables por la no escrituración dentro del plazo mencionado en la Base 4 anterior.

Por los errores, defectos u omisiones: en la información facilitada en las presentes Bases cuando proceda de fuentes ajenas a la Propiedad y que, en su caso, pudiera suponer un daño o perjuicio para el participante.

BASE 8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa al PARTICIPANTE que, los datos de carácter personal que, en su caso, se le soliciten y proporcione fruto de esta CAMPAÑA serán tratados y gestionados por Sareb con CIF A86602158, y domicilio social en Paseo de la Castellana 89, como responsable de los mismos, ya sea directamente o, en su caso, a través de sus encargados del tratamiento, SERVICER, y se incorporarán a los ficheros bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar la presente CAMPAÑA así como cualquier otra actuación que se derive de la misma, en la forma, con las limitaciones y derechos que concede la normativa aplicable.

Adicionalmente se informa al PARTICIPANTE que sus datos se podrán utilizar para la realización por Sareb de encuestas de satisfacción con la finalidad de evaluar la calidad de la gestión y del servicio proporcionado por Sareb, salvo que el PARTICIPANTE nos manifieste su oposición mediante comunicación a sarebresponde@sareb.es. Los datos que se soliciten y en su caso sean marcados como obligatorios (*) deben facilitarse necesariamente por lo que, de lo contrario Sareb podrá no atender la misma.

Sareb podrá usar los datos facilitados por el PARTICIPANTE para ponerse en contacto y solicitarle su consentimiento para el uso de su imagen en acciones comerciales de Sareb en las que desee participar.

El PARTICIPANTE podrá revocar en cualquier momento los consentimientos prestados, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo su solicitud, por escrito, acreditando su identidad, a:

Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria
Domicilio: Paseo de la Castellana, nº 89
Email: protecciondatos@sareb.es

Altamira Asset Management, S.A.
Domicilio: C/ José Echegaray, nº 6, Las Rozas de Madrid (Madrid).
Email: protecciondatosareb@altamiraam.com

Haya Real Estate, S.L.U.
Domicilio: Vía de los Poblados, 3. Edificio Cristalia 9 - 28033 Madrid.
Email: protecciondatosareb@haya.es

Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.
Domicilio: Avenida Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante.
Email: protecciondatosareb@solvia.es

Servihabitat Servicios Inmobiliarios, S.L.
Domicilio: C/Provençals, 39, 08019 Barcelona.
Email: protecciondatosareb@servihabitat.com

BASE 9.- NO CONSIDERACIÓN DE OFERTA

La presente CAMPAÑA no implica por sí sola propuesta alguna a los PARTICIPANTES para la compra de los INMUEBLES.

La aceptación de cada oferta se llevará a cabo por la COMPAÑÍA de manera individualizada, atendiendo a los criterios internos de aceptación de ofertas aplicados por Sareb. No obstante, una vez aceptadas por los vendedores y formalizadas las escrituras de compraventa conforme se indican en las presentes Bases promocionales, les serán de aplicación los contenidos contemplados en esta CAMPAÑA.

BASE 10.- CAMPAÑA PUBLICITARIA.

En la publicidad que se realice sobre la presente CAMPAÑA se incluirá, al menos el siguiente texto: "Ver condiciones de la promoción en www.sareb.es. Bases de la promoción depositadas ante Notario"

BASE 11.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases promocionales están sujetas a Derecho español común y cualquier contingencia derivada de la interpretación o aplicación de las mismas se someterá a la decisión de los Tribunales de Madrid capital. Lo anterior sin perjuicio de los fueros obligatorios según la legislación procesal vigente.

BASE 12.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas en la notaría de D. Gonzalo Sauca Polanco en la calle Mártires, 25, 1º A (28660) de Boadilla del Monte (Madrid), y estarán a disposición de cualquier persona que dese consultarlas.